

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 107**

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

Impreso el día 18 de abril de 2000

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2000

**SUMARIO:** Declaraciones discriminatorias, efectuadas por Ricardo Iorio, líder del grupo Almafuerte. Expresión de repudio. **Curletti de Wajsfeld y Bravo (A.).** (524-D.-2000.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y del señor diputado Bravo, por el que se repudia por discriminatorias, xenófobas, groseras y violatorias a la ley 23.592, las declaraciones del músico Ricardo Iorio, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Salá de la comisión, 11 de abril de 2000.

*Alfredo P. Bravo. — Mabel Gómez de Marelli. — Catalina Méndez de Medina Lareu. — Fernando Llamosas. — José J. Pampuro. — Juan C. Ayala. — Marcela A. Bordenave. — Roberto R. De Bariazarra. — María del Carmen Falbo. — Juan C. Farizano. — Margarita R. Stolbizer. — Atilio P Tazzioli. — Juan D. Zacarías.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Repudiar por discriminatorias, xenófobas, groseras y violatorias de la ley 23.592 las declaraciones

del músico Ricardo Iorio, líder del grupo Alma fuerte.

*Mirian B. Curletti de Wajsfeld — Alfredo P. Bravo.*

## INFORME

*Honorable Cámara.*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y del señor diputado Bravo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfredo P. Bravo*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En declaraciones periodísticas a la revista "Rolling Stone" (edición argentina) que hacen evidente su sentimiento racista y xenófobo, el músico Ricardo Iorio hiere la dignidad de todos los argentinos, a través de expresiones antisemitas.

La memoria colectiva, herida por los hechos que la historia del Holocausto registra, sofocada por los dolores nuevos de los atentados a la embajada de Israel y la AMIA, y con el apremio recurrente de las periódicas violaciones a tumbas en cementerios judíos recibe, asqueada, una nueva expresión de intolerancia. Más grave aún si es proferida por el líder de una banda de rock, cuyo público es básicamente juvenil.

No se trata de una expresión que pueda salvarse con disculpas posteriores o aludiendo a erróneas interpretaciones o frases fuera de contexto. Existe en los términos vertidos, un antisemitismo que no entra en la categoría de pensamientos protegidos por el derecho de libre opinión. El antisemitismo es una concepción intolerante, retardataria y primitiva del mundo centrada en el miedo a la diversidad y el odio irracional. Estos disvalores son contradictorios con los principios solidarios, fraternales e igualitarios de la sociedad democrática en la que aspiramos vivir.

Conviene, parafraseando a Sartre, recordar que "ni un solo argentino será libre mientras los judíos no gocen de la plenitud de sus derechos. Ni un solo argentino estará seguro mientras un judío, en Argentina y en el mundo entero pueda temer por su vida". Y donde se lee "judíos" podría leerse indígenas, personas con preferencias sexuales diferentes, discapacitados, niños y niñas, adultos o adultas mayores, ateos, personas de diversos pensamientos que, como ha consagrado justamente la ley 23.592, no pueden ser discriminadas en razón de su religión, sexo, edad, nivel educativo, cultural o socioeconómico, etnia, color de piel, preferencia o identidad sexual, ideología o partido político.

Un antsemita, como todo xenófobo y racista, tiende a suprimir los derechos, combate y desea exterminar. Sin derechos y libertad termina segándose el pensamiento y la vida.

Los hombres dignos de la Argentina, fraternizando y adhiriendo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos por convicción y conducta, no podemos minimizar las expresiones xenófobas y racistas de ningún tipo.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Alfredo P. Bravo.*